

Señon ordinaria del dia 6 de Agosto de 1882.

Señores

Ribera Paredes
Riera Mierca
Mazo Priego
Bajuelo Riera
Flintau Priego
Miallos Linares
Riera Vivero
Belmonte Lopez
Mazo Nocamora
Nocamora Mazo

En la villa de Abavilla a seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos en sesión ordinaria en estas constitucionales los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Ribera Rubira por quien se declaró abierta la sesión y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada. Acto seguido se dió cuenta de la circular de Administración local dando instrucciones en virtud de la Real orden de 18 de julio ultimo sobre los documentos necesarios para que los Ayuntamientos puedan invertir el 80 p.º de sus bienes enagenados en obras de utilidad pública inserta en el boletín oficial de esta Provincia n.º 29 de 3 del actual. El Ayuntamiento quedó enterado.

D. M. Mierca

Que se cubra el encubrimiento de consumos de 1882-83 por medio del reparto veccanal.

El Ayuntamiento en cumplimiento de lo que dispone el art. 222 de la Instrucción de consumos y de la orden de la Administración de propiedades e impuestos de esta Provincia de 30 de julio ultimo acuerda que el encubrimiento de consumos con recargos Municipales previos de cobranza y demas correspondientes a esta Villa en el presente año economico se cubra por el medio de repartimiento en consecuencia de no haber dado resultado las dos subastas a venta libre de todas las especies tarifadas verificadas en los dias 27 de junio y 9 de julio ultimos por no ser posibles ni aceptables para esta Villa los demas medios establecidos por la ley y que se remita certificación de este acuerdo a referida Administración.

Que se libren al Sr. Secretario 150 pesetas para gastos de material de secretaría en el presente trimestre.

El Ayuntamiento acuerda que se libere al Sr. Secretario 150 pesetas para gastos de material de secretaría en el presente trimestre justificando su inversión devidamente.

El Ayuntamiento acuerda se cite para la sesión proxima a la junta repartidora de consumos del año economico proximo pasado para resolver por que concepto se impuso a D. Manuel Martinez Valero

